INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

| ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Nombre del contratista** | CARLOS ANDRES CRUZ BOLIVAR | | | | | | | | | |
| **Número de identificación** | 1.014.207.425 | | **Tipo de documento** | | Cedula de Ciudadanía | | | | | |
| **Número del contrato** | 712 | | **Pago número** | | 3 | de | 4 | | | |
| **Período informado** | 1/11/2021 al 30/11/2021 | | **N° de Registro Presupuestal** | | RES-2021002789 | | | | | |
| **Cuenta bancaria - entidad:** | 191147073 BANCO DE BOGOTA | | | | Corriente | | Ahorros | x | | |
| **Valor del pago** | UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($1.656.000) M/CTE | | | | | | | | | |
| **Fecha Acta Inicio** | 17/09/2021 | | | | **Fecha de terminación vigencia inicial** | | 15/12/2021 | | | |
| **Prórroga** | SI | | NO | X | **Fecha de terminación prórroga** | | N/A | | | |
| **Adición** | SI | | NO | X | **Valor adicionado** | | N/A | | | |
| **Suspensiones** | SI | | NO | x | **Periodo de Terminación** | | N/A | | | |

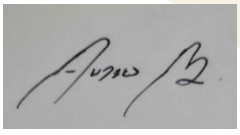
**Objeto del Contrato.** PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO ´´CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA´´, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.

<table>
<tr><th>Obligaciones específicas:</th><th>Actividades realizadas:</th></tr>
<tr><td>1. Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades.</td><td>Efectué, los procesos de convocatoria e inscripciones en el municipio de Vergara, en los sectores rural y urbano, logrando completar a 50 deportistas hasta el mes de noviembre.<br><br>
<table>
<tr><td></td><td>MASCULINO</td><td>FEMENINO</td><td>TOTAL</td></tr>
<tr><td>INICIACION</td><td>10</td><td>3</td><td>13</td></tr>
<tr><td>FUNDAMENTACION</td><td>21</td><td></td><td>21</td></tr>
<tr><td>PERFECCIONAMIENTO</td><td>16</td><td></td><td>16</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td></td><td></td><td>50</td></tr>
</table>
Además, realice cada una de las planeaciones y practicas con los tres (3) grupos poblacionales de la comunidad.<br><br>
Asimismo, planifique junto con el director de deportes las visitas de campos deportivos en los que se realizarán cada una de las actividades, además de realizar la entrega de los implementos deportivos la cual serán usados con los deportistas para cada una de las practicas.</td></tr>
<tr><td>2. posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el plan de trabajo teniendo 15 días calendario con termino de dicha, entrega donde especifique horarios, sitios de prácticas y demás datos correspondientes</td><td>Realice la presentación ante el respectivo supervisor del plan de trabajo Daniel Colmenares el director de deportes, especificando los horarios y sitios en los que se realizaran las prácticas y desarrollaran las actividades enfocadas al futbol, en el municipio de Vergra.<br><br>
Dando inicio a la práctica de futbol con los niños y niñas en el municipio en el sector rural y urbano. En las categorías de iniciación fundamentación y perfeccionamiento.</td></tr>
<tr><td>3. Tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo o una cobertura global de 60 beneficiados activos como mínimo durante el mes en los 3 grupos, en caso de estar vigentes las medidas que restrinjan la movilidad, o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista podrá</td><td>Realice la inscripción de 50 niños, niñas y jóvenes y están caracterizados de la siguiente manera, en el grupo de iniciación hay 13 participantes, en el grupo de fundamentación hay 21 participantes y en el grupo de perfeccionamiento hay 16 participantes.<br><br>
<table>
<tr><td></td><td>MASCULINO</td><td>FEMENINO</td><td>TOTAL</td></tr>
<tr><td>INICIACION</td><td>10</td><td>3</td><td>13</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| disminuir la cobertura a 15 personas por grupo o una cobertura global de 45 beneficiados activos como mínimo durante el mes. | <table><tr><td>FUNDAMENTACION</td><td>21</td><td></td><td>21</td></tr><tr><td>PERFECCIONAMIENTO</td><td>16</td><td></td><td>16</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td></td><td></td><td>50</td></tr></table> |
| 4. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formación y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado, por el respectivo periodo se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas; en caso de que se restrinja la movilidad o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista desarrollará 6 sesiones de formación a la semana, mínimo 24 sesiones al mes, a través de la utilización de medios virtuales o medios de comunicación masivo, adoptando las estrategias pertinentes junto con el supervisor, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física. | Realice la preparación de las 9 sesiones semanales durante el mes de noviembre cumpliendo con las 36 sesiones del mes, y así, dando cumplimiento con el número de horas en la semana y el mes.<br>Dentro de la preparación de cada una de las planeaciones se tienen en cuenta las siguientes características: el tema, los objetivos, las actividades y ejercicios que serán desarrollados durante cada sesión, los valores que serán resaltados para los niños como el respeto al compañero, la responsabilidad, el compañerismo, la tolerancia, entre otros<br>.<br>Por otro lado, se Lleva a cabo el uso y la implementación de los elementos de bioseguridad: gel, alcohol y tapabocas en cada uno de los deportistas, y así, fue posible realizar las clases presenciales en la cancha. |
| 5. Consolidar y actualizar la información a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada para la inscripción, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera. | Hice la recolección de las fichas de inscripción, consentimientos informados y demás documentos requeridos para legalizar la inscripción en la primera sesión de entrenamiento presencial, y estos fueron subidos al drive. |
| 6. El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entrega en el respectivo informe mensual; la no entrega de esta evidencia ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia se debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de INDEPORTES Cundinamarca. | Realice la toma de asistencia en cada sesión de entrenamiento de los deportistas en las diferentes categorías de formación como los son: Iniciación, Fundamentación y perfeccionamiento de la escuela de formación de futbol, mediante los formatos establecidos por INDEPORTES, de igual forma se soporta la asistencia mediante el registro fotográfico de cada sesión de entrenamiento. |
| 7. Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo supervisor o persona delegada por la subgerencia técnica, la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados. | Presente las respectivas planeaciones al inicio del mes de noviembre, al docente encargado de la provincia de Gualivá, Daniel Colmenares describiendo cada uno de los temas, objetivos, actividades a desarrollar, y valores que serán inculcados en los deportistas<br><br>Posteriormente realice el cargue al DRIVE, cada una de estas dando conocimiento que si se han realizado cada una de las planeaciones y actividades al igual que se desarrollaron. |
| 8. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados; las cuales estarán establecidos en el cronograma general, los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final. | Se ejecuto las pruebas físicas y antropométricas en las diferentes categorías; iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en la primera semana del mes de octubre. |
| 9. El contratista deberá entregar certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización | Realice la entrega del certificado por parte de la Alcaldía municipal donde consta que ejecute las actividades designadas hasta el momento. |

| | |
|---|---|
| de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado. | |
| 10. Desarrollar dos eventos de carácter municipal, de manera presencial o virtual teniendo en cuenta las medidas adoptadas por las autoridades territoriales en materia de aislamiento preventivo obligatorio de cara a conjurar la crisis generada por la COVID 19. Uno de estos eventos deberá encaminarse a la respectiva disciplina deportiva y el otro a actividades recreativas según las fechas indicadas por la subgerencia técnica | Se realizo un evento deportivo con las 3 categorías de la escuela de formación de futbol del municipio de Vergara Cundinamarca en la segunda semana del mes de octubre de acuerdo a las directrices del gestor Daniel Colmenares. |
| 11. Consolidar y presentar mensualmente con el informe de supervisión un logro o actividad que deba ser resaltado, en el formato establecido por Indeportes Cundinamarca. | Desarrolle y ejecute una estrategia para resaltar el compromiso y esfuerzo de los deportistas de la escuela de futbol, el cual consistía en fortalecer aspectos de responsabilidad, respeto, puntualidad y esfuerzo dentro de las sesiones de clase, en el aspecto físico se resaltó el componente anaeróbico el cual consistía en que los deportistas durante dos semanas realizaran esfuerzos moderados de resistencia los cuales nos ayudarían a mejorar nuestros desplazamientos cortos y dinámicos. |
| 12. Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de los elementos de autocuidado necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos. | Realice de manera presencial la respectiva toma de temperatura, lavado de manos o en su defecto la aplicación de gel antibacterial y alcohol para la desinfección de los deportistas, así mismo se realiza el entrenamiento con el distanciamiento adecuado, y el tapabocas solo se retira para cuando el deportista requiere de esfuerzo físico alto. |
| 13. Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica, al igual que apoyar la realización de los eventos que INDEPORTES Cundinamarca programe y requiera su apoyo o participación. | Apoye el día sábado 13 de noviembre evento recreo deportivo para victimas en la inspección de La Paz que pertenece al municipio de Guaduas Cundinamarca. |
| 14. Apoyar el componente de actividad física y recreación en las diferentes actividades que realicen los fines de semana en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica. | Apoye el día sábado 13 de noviembre a la carrera de la mujer realizada por indeportes. |
| 15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución a través de un informe final, en formato digital y modificable. | Realice la entrega del informe al supervisor en la fecha acordada, junto a los anexos que se requieran en los medios que se sugirieron. |
| | En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera: |

| Periodo | IBC | Salud | Pensión | ARL | Planilla |
|---|---|---|---|---|---|
| Septiembre | 908.526 | 113.600 | 145.400 | 22.200 | 53269709 |
| Octubre | 908.526 | 113.600 | 145.400 | 22.200 | 53904680 |
| Noviembre | 908.526 | 113.600 | 145.400 | 22.200 | 54595086 |
| **Totales** | **$2.725.578** | **$340.800** | **$436.200** | **$66.600** | **$00** |



**CARLOS ANDRES CRUZ BOLIVAR**
**CC. 1.014.207.425**

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAM

**DANIEL COLMENARES**
**APOYO A LA SUPERVISION**

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA

| ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR | |
|---|---|
| **Nombre del (la) supervisor(a):** | PEDRO YESID GUZMAN LINARES |
| **Cargo Supervisor(a):** | PROFESIONAL UNIVERSITARIO |
| **Nombre del(a) apoyo a la supervisión.** | DANIEL COLMENARES |
| **Cargo.** | GESTOR PROVICNCIAL. DEL RIONEGRO |

**Observaciones del supervisor(a):**

Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios 712-2021 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre 1/11/2021 al 30/11/2021 considero pertinente y viable realizar el Giro por valor de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 1.656.000) a la cuenta de ahorros No. 191147073 del BANCO DE BOGOTA.

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectua bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente*.(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 005 de 2021, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

**ESTADO FINANCIERO**

| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | | | $4.968.000 |
|---|---|---|---|
| **CONCEPTO** | **PERIODO** | **VALOR A PAGAR** | **SALDO POR EJECUTAR** |
| Pago 01 | Del 17 al 30 de septiembre de 2021 | $ 772.800 | $4.195.200 |
| Pago 02 | Del 1 al 30 de octubre de 2021 | $ 1.656.000 | $2.539.200 |
| Pago 03 | Del 1 al 30 de noviembre de 2021 | $ 1.656.000 | $883.200 |

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

| **Revisado y aprobado para pago:** | **SI** | **X** | **NO** | |
|---|---|---|---|---|



**PEDRO YESID GUZMAN LINARES**
**Apoyo a la supervisión.**